

Consultas Realizadas

Licitación 303464 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS

Consulta 1 - Mis consultas son en la experiencia y capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta
	31-05-2016
<p>Punto 4 El oferente podrá contar con talleres tercerizados en gran asunción, Encarnación, coronel Oviedo, Ciudad del este, San pedro, Concepción, Salto del Güira.. Tiene que ser si o si en esas ciudades o podrán ser ciudades cercanas</p> <p>Punto 7 Lista de Personales técnicos especializados en las Áreas de electricidad, mecánica general, inyección nafteras y diésel. Deberán inscriptos en IPS. Mi pregunta es mis personales son empleados independientes y emiten facturas por trabajos realizados ya que los mismos no quieren dicho seguro... en este punto me habilita a participar</p> <p>Punto 8 Contar con taller móvil total mente equipado. En este punto cuento con un vehículo propio a mi nombre con cedula verde y habilitación, el cuan se cargas las herramientas de acuerdo a la necesidad del auxilio esto me habilita a concursar</p> <p>Punto 10 Copias autenticadas de las pólizas. En este punto las copias simples ya bastan que dichos documentos se muestras los originales a los fiscalizadores en el taller</p> <p>Punto 11 Presentación de autorización municipal vigente del sistema de protección contra incendio. En este punto tengo mi plano aprobado por La municipalidad las copias del `plano ya me habilita a concursar</p> <p>Punto 12 Presentar licencia Ambiental de la SEAM. Cuento con la constancia de meza de entrada ya que la SEAM aun no me entrega dicha habilitación la copia de la constancia me sirve</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	08-06-2016
<p>A. PUNTO 4: El oferente podrá contar con Talleres tercerizados en Gran Asunción, Encarnación, Coronel Oviedo, Ciudad del Este, San Pedro, Concepción, Salto del Guaira, por lo cual se solicita a los potenciales oferentes ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, considerando que las ciudades individualizadas fueron seleccionadas luego de un estudio pormenorizado de las áreas más necesitadas a nivel geográfico.</p> <p>B. PUNTO 7: En el ANEXO N° I Documentos que Componen la Oferta se requiere: Listado del Personal técnico especializado (en el área de electricidad, mecánica general, inyección electrónica, nafta y diésel), operarios y personal administrativo, donde deberán indicar: nombre, cedula de identidad, especialización y antigüedad, (currículo). El personal deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, el cual deberá estar vigente, los mismos deberán estar inscriptos con una antigüedad mínima de seis (6) meses anteriores al acto de apertura de ofertas, conforme al documento indicado Sección VI Formulario N° 11, salvaguardando los intereses institucionales y lo previsto en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 y La Constitución Nacional de 1992 consagra en el Artículo 95° la obligatoriedad de la Seguridad Social, El Sistema obligatorio e integral de Seguridad para el/la trabajador/a dependiente y su familia establecida por la Ley.</p> <p>C. El Pliego de Bases y Condiciones requiere Contar con un taller móvil (vehículo) totalmente equipado para brindar servicio permanente de mantenimiento y reparación de vehículos, a pedido de la Contratante en el Interior del país, deberá presentar cedula verde y habilitación municipal vigente, a nombre de la empresa.</p> <p>D. Las copias autenticadas de los documentos y en este caso en particular de las pólizas se requiere con dicho formalismo considerando la magnitud y la naturaleza del llamado y en caso de exámenes y/o revisiones de los órganos de control representan mayor seguridad tanto para la empresa oferente como a la convocante, por lo cual se solicita sea presentada conforme lo indica el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>E. El plano aprobado por La municipalidad es un requisito previo a la emisión de la Autorización municipal del sistema de protección contra incendio, por lo cual se solicita sea presentada conforme lo indica el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>F. Se requiere Presentar Licencia Ambiental de la SEAM que deberá estar vigente a la fecha de presentación de ofertas, por lo cual se solicita sea presentada conforme lo indica el Pliego de Bases y Condiciones.</p>	

Consulta 2 - Infraestructura tecnológica

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2016
<p>Poseer 1 fosa equipada, 2 elevadores. Cuento con 3 elevadores esto me habilita a concursar Equipo de balanceadora computarizada de ruedas. Presentar copia de la factura. En este punto pido que se pueda tercerizar ya que dichos equipos son muy costosos para pocos trabajos y es mucha inversión. Por lo expuesto y teniendo en cuentas que hay lotes con pocos vehículos Sobre la Licencia comercial se entiende que es la patente comercial expedida por el municipio para trabajar como taller</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
<p>A: En la Infraestructura tecnológica se requiere poseer 1 (una) fosa bien equipada y azulejada, 2 (dos) elevador eléctrico para vehículos, además manómetros de aire acondicionado, máquina de vacío de gas R134 ecológico, que son requisitos mínimos, en caso que la oferta sea mayor no resta merito a la oferta. B: Los requisitos de infraestructura requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones son las mínimas que debe contar un taller mecánico y atendiendo la naturaleza del servicio a contratar y sin ánimo de limitar a ningún potencial oferente, se solicita que los trabajos de balanceo se realicen por el taller adjudicado. C: La Patente Comercial es la constancia del pago de tributos (Patente Comercial e Industrial sobre Activos, Multas por no Presentación de Balance, Patente Profesional y otros) y la Licencia Comercial es la autorización otorgada por la Municipalidad para habilitar un local de uso público previa comprobación de que las instalaciones cumplan con los requisitos exigidos (extinguidores, detector de humo, salida de emergencia y otros), siendo éstos documentos distintos por lo que se solicita ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Nuestra consulta es sobre la planilla de desgloses de precios

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2016
<p>- En la planilla de desgloses de precios algunos lotes se encuentran con precios (seguramente son los precios referenciales), nuestra consulta es la siguiente: - Si se podría alzar los precios referenciales de todos los lotes a fin de tener en cuenta en la cotizacion de nuestras ofertas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
<p>Se ha publicado en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas el Desglose de Lista de Precios, excluyendo totalmente los precios unitarios referencias, no obstante en el mismo portal se encuentran publicado en la Convocatoria de la Licitación 303464 - Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos los precios referenciales conforme a las disposiciones vigentes.</p>		

Consulta 4 - En experiencia y capacidad tecnica nuestra consulta es la siguiente

Consulta	Fecha de Consulta	06-06-2016
<p>- En el punto donde se solicita talleres terciarizados en varios departamentos, solicitamos la aclaracion si todos los talleres en varios departamento es para todos los lotes o algun lote en especial por departamento, en caso de que algun oferente solo quiera ofertar un solo lote</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-06-2016
<p>La subcontratación es para salvaguardar casos de urgencia y/o emergentes en localidades lejanas, que en muchas veces ocasiona a la Institución pérdida del valioso tiempo y repercute en el servicio a la ciudadanía. Además los talleres serán habilitados por el adjudicado y se aplica a toda la licitación y a todos los lotes</p>		